



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD **UFI - S**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION
PRIMARIA DE SALUD (FEAPS)
PROYECTO PNUD ARG 09/005
Comparación de Precios FEAPS N° 110-CP-S FEAPS N° 110-CP-S
Expediente N° 15/12
“Materiales Gráficos (agrupados)”**

NOTA N° _____/12

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012

Sres.:

Ref.: Préstamo BID 1903/OC-AR.

Invitación a presentar ofertas.

Comparación de Precios FEAPS N° 110-CP-S - “*Materiales Gráficos (agrupados)*”

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles cotización para “*Materiales Gráficos (agrupados)*”, según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado, a más tardar el día 9 de abril de 2012 hasta las 12:00 hs, en nuestras oficinas sitas en Av. Rivadavia 877, 4° Piso (C1002AAG) CABA, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o aclaración de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a Av. 9 de Julio 1925 Piso 4 Oficina 407.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.

Anexo I

Pedido de Cotización N° 15/12

1. Objeto

El objeto del llamado es la adquisición de “Materiales Gráficos (agrupados)”, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

2. Ley aplicable

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será el Contrato de Préstamo N° 1903/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 4 de noviembre de 2008, y el Documento del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva, esta presentación se hará al Coordinador del Proyecto, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005 no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

5. Pedidos de aclaraciones

El Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005 estará disponible hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se le formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de *mantener la validez de su oferta por un período de 45 días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación.*

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

- Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el mantenimiento de la oferta.
- Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente. y condición frente al impuesto al valor agregado (I.V.A.), debidamente suscripta.
- Una copia simple del estatuto, contrato social o poder, según corresponda, que acredite al firmante.
- El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original.

Las ofertas se deberán realizar por lote completo.

Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación a las 12 horas del día 9 de abril de 2012, en nuestras oficinas sitas en Av. Rivadavia 877, 4º Piso (C1002AAG) CABA, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

“Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005; Pedido de Cotización N° 15/12 “Materiales Gráficos (agrupados)””; No abrir antes del día 9 de abril de 2012 hasta las 12 horas.

Toda la documentación requerida en el ítem 7 deberá presentarse en original y duplicado. No se aceptarán ofertas alternativas.

9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o “cable” (“cable” incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

12. Pagos

El pago se hará dentro de los 30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Deberá facturar a Nombre y N° de Proyecto.

Número de CUIT 30-68307705-0. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA.

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura “B” conteniendo la leyenda *“Esta factura incluye \$ (insertar monto correspondiente al IVA), en concepto de IVA, según Resolución General 3349/91 de la DGI”*.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0.5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.

ANEXO II
Especificaciones Técnicas

Lote	Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad de diseños	Cantidad Total
1. Publicaciones	1. Evaluación RCVG	Publicación Componente 3 N° 2 – 1000 Publicaciones de 50 páginas interiores impresas a 2 colores sobre papel obra 90 grs. Más tapas impresas a 4/4 colores, sobre cartulina ilustración de 300 grs. Encuadernación binder. Medida cerrada 21 x 29,7 cm. Medida abierta 42 x 29.	1	1.000
	2. Evaluación Infecciosas	Publicación Componente 3 N° 3 – 1000 Publicaciones de 60 páginas interiores impresas a 2 colores sobre papel obra 90 grs. Más tapas impresas a 4/4 colores, sobre cartulina ilustración de 300 grs. Encuadernación binder. Medida cerrada 21 x 29,7. Medida abierta 42 x 29.	1	1.000
	3. Manual Operatoria PP	Manual de Operatoria Proyectos Provinciales: confección de libros de 80 páginas impresas a 4/4 colores, papel ilustración semimate de 90 grs. Más tapa y contratapa sobre ilustración brillante de 200 gr. Encuadernación binder. Medida cerrada: 21 x 25 cm. Medida abierta: 42 x 25 cm.	1	6.000
2. Formularios	1. Cuadros de Clasificación	Cuadros de clasificación: hija A4, impresa a 4 tintas, papel opalina brillante de 250 grs.		13.000
	2. Formularios de Empadronamiento	Formularios de Empadronamiento: Form. Empadronamiento, impresos a 1 color frente sobre papel obra de 80 grs. Con cartón de base. Emblocados de 50 unidades. Medida 21,5 x 35 cms.		1.000.000
	3. Formularios de Seguimiento	Formularios de Seguimiento: hoja carta (medida: 21,59 x 27,94 impresa sólo frente a 1 tinta sobre papel obra de 80 grs, Emblocados de a 50 unidades. Con dos troquelados horizontales y 1 troquelado vertical.		165.000

Plazo de entrega: 30 días corridos a partir de la entrega de los diseños.

Lugar de entrega: Virrey Ceballos 1650, CABA.

ANEXO III
Formulario de Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad Total	Precio Unitario s/IVA	Costo Total s/IVA (columnas 4x5)	IVA* (Solamente)	Precio Total c/IVA (columna 6+7)	País de Origen (Completar)
1	1	Evaluación RCVG	1.000					
	2	Evaluación Infecciosas	1.000					
	3	Manual Operatoria PP	6.000					
2	1	Cuadros de Clasificación	13.000					
	2	Formularios de Empadronamiento	1.000.000					
	3	Formularios de Seguimiento	165.000					

Precio Total sin IVA (en letras):

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la oferta (en letras):

(*) Solo deberán completar esta columna los oferentes que tributen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ANEXO IV

ELEGIBILIDADES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES y SERVICIOS CONEXOS **Banco Interamericano de Desarrollo**

III – 1. Requisitos de origen de bienes

El término “país de origen” significa el país en el cual los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, manufacturados o procesados; o el país en que como efecto de la manufactura, procesamiento o montaje, resulte otro artículo, comercialmente reconocido que difiera sustancialmente a las características básicas de sus componentes importados.

III – 2. Requisitos de Nacionalidad de Oferentes

Se considera que un Oferente tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos: III.-3. Países Elegibles.

- i. en caso de personas naturales:
 - ser ciudadano de un país elegible; o
 - haber establecido su domicilio en un país elegible como residente “bona fide” y estar legalmente autorizado a trabajar en dicho país (en otra capacidad que la de funcionario internacional)

- ii. en caso de entidades privadas (firmas):
 - estar constituidas, incorporadas o registradas en un país elegible y operar de conformidad con las disposiciones legales de dicho país; y
 - que más del 50% del capital del Oferente sea de propiedad de una o más personas naturales o firmas de país elegible, de acuerdo con las definiciones señaladas anteriormente

- iii. para el caso de obras:
 - cuando se trate de un contrato para la ejecución de obras, sean ciudadanos de un país miembro por lo menos el 80% del personal que deba prestar servicios en el país donde la obra se lleve a cabo, sea que las personas estén empleadas directamente por el contratista o por subcontratistas. Para los efectos de este cómputo, si se trata de una firma de un país distinto al de la construcción, no se tendrán en cuenta los ciudadanos o residentes permanentes del país donde se lleve a cabo esa construcción.

- iv. las normas indicadas en los puntos II y III anteriores se aplican también a cada uno de los miembros de un “joint venture”, consorcio (asociación de dos o más firmas), Uniones Transitorias de Empresas y a firmas que se propongan para subcontratar parte del trabajo.

III – 3. Países Elegibles

Alemania	Croacia	Haití	Paraguay
Argentina	Chile	Honduras	Perú
Austria	Dinamarca	Israel	Portugal
Bahamas	Ecuador	Italia	Reino Unido
Barbados	El salvador	Jamaica	República Dominicana
Bélgica	Eslovenia	Japón	República Popular de China
Belice	España	México	Suecia
Bolivia	Estados Unidos	Nicaragua	Suiza
Brasil	Finlandia	Noruega	Surinam
Canadá	Francia	Países Bajos	Trinidad y Tobago
Colombia	Guatemala	Panamá	Uruguay
Costa Rica	Guyana		Venezuela

Territorios y Dependencias Elegibles

- Antillas Holandesas-DA (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius) - participan como Departamentos de Países Bajos.
- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión - participan como Departamentos de Francia.
- Puerto Rico - participa como Estado Asociado o que forma parte de los Estados Unidos.

NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex- República Socialista de Yugoslavia, para llevar a cabo adquisiciones con motivo de préstamos del Banco